



BASES DEL XXXIV CONCURSO DE PINTURA RÁPIDA "DIEGO FIGUEROA HORTELANO"

1º) Se celebrará el domingo **día 9 de octubre de 2016** en el Conjunto Histórico de Jaén, dando comienzo a las 10'00 horas y finalizando a las 16'00 horas.

2º) Podrán participar las personas mayores de edad que lo deseen sin discriminación por razones de nacionalidad, residencia, sexo, y puede confirmarse la participación desde el 19 de septiembre hasta el 6 de octubre de 2016, en informacioncultura@aytojaen.es.

3º) El tema, así como la técnica y estilo, será de libre elección por cada uno de los participantes, que **deberán ir provistos de su D.N.I. así como de fotocopia del mismo.**

4º) Cada participante deberá ir provisto de todo el material que pueda necesitar para desarrollar su obra, incluido el caballete, donde la expondrán.

5º) Los paneles o bastidores sobre los que se desarrolle cada trabajo habrán de ser sellados en la Plaza de Santa María, el mismo día 9 de octubre, desde media hora antes del comienzo del Concurso.

6º) Las dimensiones máximas aceptadas no podrán superar los 150 centímetros por ninguno de sus lados, y solo se admitirá una obra por autor.

7º) Se otorgarán **tres premios:**

1º.....	1.200 euros.
2º.....	800 euros.
3º.....	400 euros.

8º) El jurado calificador estará compuesto por aquellos miembros designados por la organización. Una vez emitido el fallo, éste será inapelable, reservándose el derecho a dejar desierto uno

o más premios cuando, a su juicio, no existiera la calidad mínima exigida.

9º) Una vez finalizado el Concurso, los trabajos se exhibirán en la Plaza Santa María, para que el jurado delibere, desde las 16'30 h. hasta las 18'00 h., hora ésta en la que el jurado emitirá su fallo, se realizará el acto de entrega de premios y la clausura del concurso. Las obras participantes y no seleccionadas podrán ser retiradas por sus autores o dejarlas expuestas para su posible venta.

10º) Las obras premiadas se trasladarán al Palacio Municipal de Cultura. El primer premio pasará a ser propiedad de SOMUVISA (patrocinadora del Concurso) y los demás premios serán propiedad del Patronato Municipal de Cultura, Turismo y Fiestas del Excmo. Ayuntamiento de Jaén, pasando a formar parte de su Patrimonio y renunciando los autores a todos los derechos que les correspondan sobre las mismas. En caso de lluvia la exposición se haría en el Salón Mudéjar.

11º) El hecho de participar en el concurso presupone la aceptación íntegra de estas bases.

12º) La organización se reservará el derecho de modificar las bases siempre que contribuyan al mejor desarrollo del concurso.

13º) Todos los premios estarán sujetos a la retención fiscal legalmente establecida.